



LA 10/2020

***RALEO SELECTIVO DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN LA EX PISTA DE MOTOS, ZONA DE
AVENIDA CHURCHIL Y ALDAMA.***

CON VISITA OBLIGATORIA PARA EL DÍA 30/01/2020 A LA HORA 8:30.

Av. Curchill y Federico Capurro

APERTURA 05/02/2020 HORA 10:30 -

ENTREGA DE OFERTAS 05/02/2020 HORA 11:00

ARTICULO 1º) – OBJETO. La Intendencia de Durazno, llama a Licitación abreviada para la prestación de servicios de retiro de los ejemplares de *Gleditsia Triacantos* (Acacia negra), *Fraxinus americana* (Fresno) y/o excelsior y *Ligustrum lucidum* (Ligustro), mediante corte basal, retiro el material extraído, tratamiento de cepa a los efectos de impedir el rebrote, y corte de pasto, en la zona definida entre el Río Yi, la avenida Churchil, hasta la cabecera del puente Capurro y la cancha de Wanderers.

ARTICULO 2º). DESCRIPCIÓN DE LA TAREA.

- a) El retiro de las especies definidas , deberá ejecutarse con el menor daño posible sobre las especies nativas que conviven con las invasoras.
- b) El corte basal sobre las especies objetivo se realizara a no mas de 20 cm sobre el suelo, evitando dejar porciones de tallo o cepas mayores a esta altura, que impidan el correcto mantenimiento del área a posterior.
- c) El retiro de los ejemplares se realizará conjuntamente con el retiro de las ramas y el resto del material extraído, evitando dejar zonas de rameros o avanzar en el corte sin haber realizado la limpieza de la zona previamente cortada.
- d) El tratamiento de las cepas se realizará aplicando soda cáustica líquida a concentración de saturación con isopo en cortes de diámetro reducido y por cobertura en seco sobre cortes mayores con una capa de producto de 5mm mínimo.
- e) El tratamiento de cepas se realizará en días sin lluvias y de ocurrir precipitaciones en las 48 horas siguientes a la aplicación deberá reitararsela aplicación.
- f) Para el tratamiento de cepas se deberá dar cumplimiento a los recuados de seguridad para la manipulación de productos cáusticos y / o tóxicos, evitando dañar la vegetación remanente.
- g) El corte de pasto deberá habilitar la circulación de visitantes al lugar dando una terminación de prolijidad en la zona.

h) Conservación del sotobosque realizando el corte de pasto en los alrededores sin afectar la repoblación.

I) Traslado de los restos vegetales a la zona donde defina la administración hasta 5 km de distancia.

ARTICULO 3º). REQUISITOS

A) La empresa deberá contar con.

a) Motosierra/s de brazo extensible, para intervenir a distancia evitando dañar la vegetación remanente.

b) Motosierra/s para el trozado de piezas de mayor diámetro.

c) Indumentaria de seguridad para tareas forestales de acuerdo a la legislación vigente.

d) Se valorará la disponibilidad de chipeadora para la reducción de los residuos verdes.

e) Vehículo para el traslado de residuos.

f) Bordeadoras.

B) Tiempo de trabajo.

a) Para las tareas definidas se establecerá un plazo de 45 días contabilizados desde la adjudicación, plazo que podrá extenderse en caso de registrarse inundaciones en el área de trabajo.

. • **IMPORTANTE:** El día 30 DE ENERO se realizará la visita a las áreas de trabajo, se entregará justificativo.

ARTICULO 4º) - COTIZACIÓN

La cotización será en moneda nacional con impuestos incluidos.

ARTICULO 5º) CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

La Intendencia de Durazno adjudicará la licitación a la Empresa cuya oferta considere más conveniente a sus intereses y no necesariamente a la de menor precio. Se podrá adjudicar en forma parcial, total o rechazar todas las ofertas. Se tomará en cuenta cumplimiento en la calidad y y plazo en licitaciones anteriores. Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

- Precio: 50 puntos.

- Antecedentes generales de la empresa: 10 puntos

- Antecedentes con la Administración: 40 puntos.

En caso de no tener antecedentes con la Administración se puntuará con 20 puntos. En caso de tener antecedentes negativos se puntuará de 1 a 10 puntos.

La información para la evaluación será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos complementarios.

ARTICULO 6º) FORMA DE PAGO.

Los Oferentes presentarán en forma mensual las facturas para su pago, las que se harán efectivas el segundo jueves de cada mes y contra certificado de cumplimiento, extendido por el Departamento de Servicios y Medio Ambiente..

ARTICULO 7º) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 30 (treinta) días a contar desde el día siguiente al correspondiente a la apertura de las mismas.

ARTICULO 8º) COMIENZO DEL SERVICIO.

El plazo para el comienzo será a partir de la notificación de la resolución. Para el caso de incumplimientos y/o calidad no satisfactoria, la Intendencia podrá rescindir el contrato en cualquier momento y llevará un registro que se tendrá en cuenta en futuras compras.

ARTICULO 9º) - DOCUMENTOS QUE REGIRÁN EL LLAMADO.

El presente llamado a licitación se regirá por:

A)- El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado
TOCAF – Decreto 150/2012.

B)- El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos Decreto 131/2013 del Poder Ejecutivo.

C)- El presente Pliego de Condiciones Particulares.(P.C.P.)

D)- Aclaraciones o enmiendas que realice la Administración.

ARTICULO 10º) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Formulario de identificación del oferente completado y firmado que se adjunta al presente pliego licitatorio.

ARTICULO 11º) DE LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA OFERTA.

Se presentará en sobre cerrado la documentación referente a la Empresa oferente y la propuesta económica, pudiendo presentarse personalmente o enviarse por correo, firmada por el oferente. El mail es licitaciones@durazno.gub.uy

ARTICULO 12º) ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS.

El presente Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en la División Abastecimiento del Departamento de Hacienda de la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. de Herrera N° 908, de lunes a viernes en el horario de 08:15 a 13:30, previo pago de la suma de \$ 500.

ARTICULO 13º) - LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Las ofertas deberán presentarse en la División Abastecimiento Intendencia de Durazno, calle Dr. Luis A. de Herrera N° 908, hasta el día 05 de febrero de 2020, a la hora 10:30. La apertura de ofertas se realizará el día 05 de febrero, a la hora 11:00.

ARTICULO 14º) – EXIGENCIAS PARA EL O LOS ADJUDICATARIOS.

A la empresa que resulte adjudicataria deberá agregar la documentación exigida en el Artículo 4º de la Ley N° 18.251 la cual comprende la declaración nominada de historia laboral, recibo de pago al BPS, certificado único de BPS, constancia de BSE Ley 16.074, planilla de control de trabajo, recibo de haberes salariales. Además de certificado único tributario de DGI.

ARTICULO 15º)-FAX DE LA INTENDENCIA A EFECTOS DE CONSULTAS Y COMUNICACIONES.

Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del fax de la Intendencia, División Abastecimiento, teléfono 4623563 o por mail, licitaciones@durazno.gub.uy

ARTICULO 16º) – ACLARACIONES Y PRORROGAS.

Cuando los interesados quisieran consultar o aclarar alguna duda sobre la interpretación de las cláusulas del presente Pliego y demás recaudos deberán cursar su consulta por escrito hasta 24 horas antes del cierre de recepción de ofertas. La contestación será cursada al consultante por escrito y a todos quienes hayan adquirido el Pliego en forma inmediata a la recepción de la misma.

ARTICULO 17º) FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Intendencia de Durazno.-

Durazno, 24 de enero de 2020

Dra. Karina Romanzo

Of. de Licitaciones..

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL LICITACION

ABREVIADA N°...10/2020.....

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

R.U.T.:

DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION:

CALLE:..... LOCALIDAD:.....

.....PAIS.....

TELEFONOS:..... FAX:..... MAIL:

.....

DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS:

B.P.S. N° :..... VIGENCIA:.....

D.G.I. N° :..... VIGENCIA:.....

B.S.E. N° :..... VIGENCIA:.....

B.S.E. N° :..... VIGENCIA:.....

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO:

FIRMAS.....

ACLARACIÓN DE FIRMA.....